Casa y vez

Otrosi nonbraron para apreçiadores
de los daños que se les hazen de los ...
an asi en la quenta como en las senbra
das [illegible] de los [illegible] para la [illegible]
... mes a Lorenço Muñoz alguazil
[illegible] de Mançanares [illegible] y lo firmaron
[illegible]

E de la manera que dicha es se acabo de
hazer el dicho ayuntamiento y los
firmaron los que sabian de que
yo el escrivano doy fe

A. Lopez — Juan Ramirez de la [illegible] — Juan [illegible] — [illegible] — [illegible]

Jayme Carrido
escrivano

Not[ificaci]on

La dicha [illegible] se fue fecha en el dicho
dia mes e año [illegible] el escrivano [illegible]
[illegible] a [illegible] el nonbrado escrivano
[illegible] de lo qual doy fe
[illegible] lo firme

Jayme Carrido
escrivano

Not[ificaci]on

La dicha [illegible] se fue fecha en el dicho dia
mes e año [illegible] el
escrivano [illegible] que [illegible]
[illegible] de que doy fe
que se [illegible] con [illegible]
de que [illegible] este [illegible] de [illegible]
[illegible] los que [illegible]
de que doy fe

Jayme Carrido
escrivano

Not[ificaci]on

La dicha [illegible] se fue fecha en el dicho dia
mes e año [illegible] el escrivano [illegible] que
[illegible] el [illegible]
de camara [illegible]
[illegible] doy fe

Jayme Carrido
escrivano